



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA” **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 197-2021-UNTEL**

Villa El Salvador, 20 de diciembre 2021

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora en su sesión de fecha 20 de diciembre 2021, mediante el cual se dispone: **APROBAR** la ampliación de cronograma del proyecto de investigación modalidad sin financiamiento “Diseño e implementación de un sistema de comunicaciones Backscatter-NOMA multiantena para la transmisión inalámbrica de la humedad sensada en suelos con el objetivo de contribuir al uso eficiente del agua”, siendo el responsable del proyecto Dr. Alex Cartagena Gordillo, aprobado con RCO N°193-2020-UNTEL, hasta el 31 de marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 193-2020-UNTEL, de fecha 22 de junio del 2017, se APRUEBA los cinco (05) proyectos de investigación del concurso denominado: “Proyectos de investigación para el Desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación UNTEL, modalidad Sin Financiamiento y otorgarles reconocimiento individualizado una vez que los concluyan conforme el cronograma presentado, en armonía con el Reglamento de Docente Investigador, con los lineamientos de CONCYTEC para estos eventos y llevándose a cabo las exposiciones de los proyectos seleccionados ante la comunidad académica UNTEL”;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 184-2021-UNTEL, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: **ENCARGAR** la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, según Oficio N° 960-2021-UNTEL-CO-VPI, de fecha 14 de diciembre de 2021, la Vicepresidente de Investigación, solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, sea visto en sesión virtual de Comisión Organizadora la emisión de la resolución correspondiente al pedido de ampliación de cronograma del proyecto de investigación modalidad sin financiamiento “Diseño e implementación de un sistema de comunicaciones Backscatter-NOMA multiantena para la transmisión inalámbrica de la humedad sensada en suelos con el objetivo de contribuir al uso eficiente del agua”, aprobado con RCO N°193-2020-UNTEL, con cronograma de noviembre de 2020 a noviembre de 2021, siendo el responsable del proyecto Dr. Alex Cartagena Gordillo, quien solicita una ampliación de cronograma hasta marzo de 2022. Tomándose en consideración el reajuste de la información contenida en el proyecto. A continuación, se detalla lo siguiente:

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 197-2021-UNTELs

Actividad	Diciembre 2021	Enero 2022	Febrero 2022	Marzo 2022
Compra de osciloscopio	X			
Pruebas de los circuitos y realización de experimentos	X	X	X	
Escritura y envío del primer artículo	X	X	X	
Escritura y envío del segundo artículo				
Informe final del proyecto				X

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELs;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la ampliación de cronograma del proyecto de investigación modalidad sin financiamiento “Diseño e implementación de un sistema de comunicaciones Backscatter-NOMA multiantena para la transmisión inalámbrica de la humedad sensada en suelos con el objetivo de contribuir al uso eficiente del agua”, siendo el responsable del proyecto Dr. Alex Cartagena Gordillo, aprobado con RCO N°193-2020-UNTELs, hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia de Investigación de la UNTELs.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General